

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/002/2015  
compranet: EA-917059981-N2-2015**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado Alberto Alexander Esquivel Ocampo, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciado Juan Antonio Valdez Rodríguez, Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Electoral, Contador Público Certificado David de Jesús Vargas Padilla, Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento, Licenciado Enrique Díaz Suastegui, Titular del Área Jurídica, Contador Público Agustín Valois Ávila, Contador General y el Contador Público Michael Adriano Vallejo Contreras, Auditor Interno, señalando que no se encuentra presente para esta junta de aclaraciones licitante alguno, en términos de lo dispuesto en el numeral 5. de las bases, como se detalla en la lista de asistencia correspondiente:-----

Lo anterior, con la finalidad de desfogar la Junta de Aclaraciones y esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que en su caso hubiesen solicitado los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases de la presente licitación pública, en términos de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la presente Licitación Pública

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/002/2015  
compranet: EA-917059981-N2-2015**

identificada con el numeral IMPEPAC/LP/002/2015 compranet: EA-917059981-N2-2015, para la contratación de un Despacho Contable que coadyuve con la Comisión Temporal de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los Partidos Políticos ante este Organismo Electoral, correspondientes al Gasto Ordinario del año 2014.-----

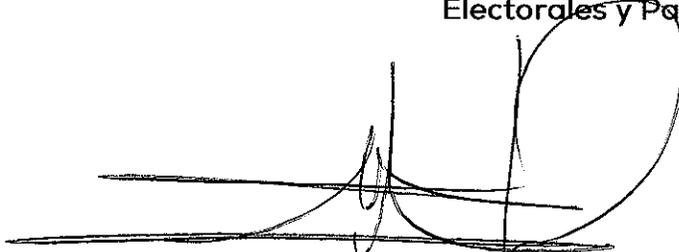
Acto seguido, se hace constar que dentro del plazo comprendido del día 11 de febrero de 2015 y hasta las 15:00 horas del día 26 de febrero del año 2015, establecido en las bases de referencia para presentar dudas y/o aclaraciones, no se recibieron dudas y/o aclaraciones con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases, asimismo, se hace del conocimiento de los licitantes, que durante el desarrollo del procedimiento de la presente licitación, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y equipos de radiocomunicación, en el entendido que los licitantes que no acaten dicha medida, serán conminados a abandonar el salón de sesiones hasta terminar el evento respectivo.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases, cerrándose la presente acta siendo las once horas con quince minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, notificándose en términos del numeral 1.6. de las bases de la presente licitación.-----

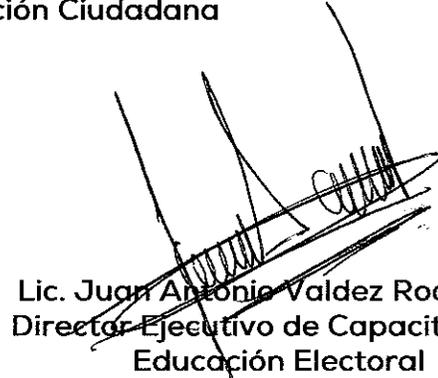
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IMPEPAC/LP/002/2015  
compranet: EA-917059981-N2-2015**

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana los Integrantes del Comité

Lic. Erick Santiago Romero Benítez  
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos  
Electorales y Participación Ciudadana



Lic. Alberto Alexander Esquivel Ocampo  
Director Ejecutivo de Organización y  
Partidos Políticos



Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez  
Director Ejecutivo de Capacitación y  
Educación Electoral



C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla  
Director Ejecutivo de Administración y  
Financiamiento



Lic. Enrique Díaz Suastegui  
Titular del Área Jurídica



C.P. Agustín Valois Ávila  
Contador General



C.P. Michael Adriano Vallejo Contreras  
Auditor Interno